

Holistor Desarrollamos Software.



Estudios Contables



Cálculo de feriados:

A continuación, te recordamos las generalidades a tener en cuenta para el cálculo de feriados, ya sean trabajados o no trabajados.

¡Esperamos que te sea de utilidad!

CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN PREVISTOS:

Para el cálculo de feriados sugerimos utilizar los conceptos **009900 FERIADOS** cuando son no trabajados y el **009700 PLUS FERIADOS TRABAJADOS** cuando los mismos son trabajados.

A continuación, detallamos el funcionamiento de cada uno.

009700 PLUS FERIADOS TRABAJADOS:

Puede importarlo desde *Útiles > Conceptos de liquidación > Importar / Exportar Conceptos Liquidación*, solapa **Importar** tilda **Sindicales**, busca la carpeta USO GENERAL [**Seleccionar conceptos**] tilda el 009700 desde columna "SEL" y en columna NUEVO CODIGO le asigna uno disponible > IMPORTAR.







Funcionamiento del concepto:

Se ingresa desde *Liquidacion > Novedades* indicando la cantidad de dias feriados trabajados.

Tomara el valor dia por cantidad de dias informados.

Para pagar el día con plus (Sueldo Básico / 25), colocar 1 en PORCENTAJE de NOVEDADES.

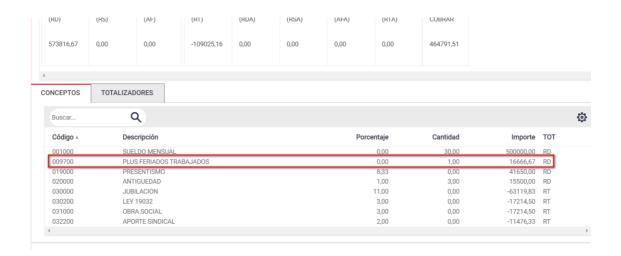
Tambien se puede ingresar un importe directo en IMPORTE de NOVEDADES.

Ejemplo:

<u>Caso 1:</u> En el mismo consideramos que el mes tiene 30 dias, por lo tanto se calcula el concepto de Sueldo por 30 dias mas el concepto de Plus feriado trabajado.

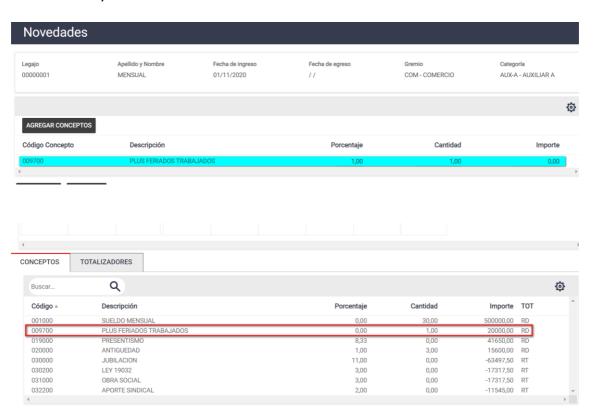






Toma el valor día: (500.000 / 30 = 16.666,67) * 1 día feriado trabajado: 16.666,67.

<u>Caso 2:</u> Pagar el feriado con el plus: agrego el concepto 0097 por novedades con 1 en PORCENTAJE y 1 en CANTIDAD.



Cálculo: Toma el valor día con plus: (500.000 / 25 = 20.000) * 1 día feriado trabajado: 20.000



009900 FERIADOS:

Puede importarlo desde *Útiles > Conceptos de liquidación > Importar / Exportar Conceptos Liquidación,* solapa Importar tilda Conceptos Generales, [Seleccionar conceptos] tilda el 009900 desde columna "SEL" y en columna NUEVO CODIGO le asigna uno disponible > IMPORTAR.



Funcionamiento del concepto:

Se ingresa desde *Liquidacion > Novedades* indicando la cantidad de dias feriados. Calculara con el plus incluido, es decir (Sueldo basico/25)

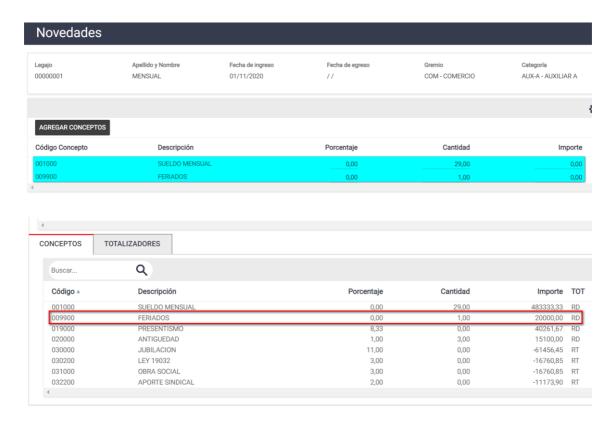
Tambien se puede ingresar un importe directo en IMPORTE de NOVEDADES.

Dado que es un feriado no trabajado, sera necesario junto con el mismo agregar por Novedades el concepto de Sueldo indicando la cantidad de dias trabajados.

> Ejemplo:

<u>Caso 1:</u> En el mismo consideramos que el mes tiene 30 dias, por lo tanto se calcula el concepto de Sueldo por 29 dias y 1 dia feriado.





Cálculo: Toma el valor día con plus: (Sueldo básico 500.000 / 25 = 20.000) * 1 día

feriado trabajado: 20.000